



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001437-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D.ª Ana María Agudéz Calvo, instando a la Junta a considerar a la zona Nordeste de Segovia como Zona de Actuación Preferente, elaborando un Plan para el asentamiento de los jóvenes en los pueblos de la comarca, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001437, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D.ª Ana María Agudéz Calvo, instando a la Junta a considerar a la zona Nordeste de Segovia como Zona de Actuación Preferente, elaborando un Plan para el asentamiento de los jóvenes en los pueblos de la comarca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos y Ana Agudéz Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

### ANTECEDENTES

La Comarca Riaza - Duratón (Nordeste de Segovia) está enclavada en el extremo oriental de la provincia de Segovia, dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la mayor de las regiones españolas y de la Unión Europea. Por su situación, la comarca se encuentra alejada de los principales ejes de desarrollo socio-económico, tanto provinciales como regionales.

Esta comarca limita al norte con la provincia de Burgos, al nordeste con Soria, al sureste con la provincia de Guadalajara, al sur con la Comunidad de Madrid y al oeste



con el resto de la provincia de Segovia. Su extensión es de 1.829,85 km<sup>2</sup>, lo que supone el 25,9 % de la superficie de la provincia y cerca de un 2 % de la superficie regional. Tres conjuntos paisajísticos bien diferenciados: La Sierra, Entresierras y la Serrezuela, encierran innumerables rincones de singular belleza y sus dos parques naturales: Hoces del Duratón y Hoces del Riaza conservan una riqueza de flora y fauna inigualable y de gran atractivo para los visitantes y amantes de la naturaleza.

El Nordeste de Segovia lo componen cincuenta y siete municipios que agrupan a un total de ciento diecinueve núcleos de población. La evolución de la población en esta comarca:

1970	1981	1991	2000	2008	2015
20.120	13.739	12.131	12.068	11.947	11.265

Como podemos observar, de los años noventa al dos mil, la población más o menos se mantiene, pero en los últimos siete años se ha producido una pérdida importante, un total de 682 personas, lo que supone un 5,7 % menos. Si además tenemos en cuenta que la población es mayor (más del 65 % es mayor de 60 años.), nos damos cuenta que no quedan jóvenes y sin ellos no hay relevo generacional, lo que producirá un abandono total de este espacio rural, con todos los problemas que ello conlleva, medioambientales, paisajísticos, sociales, económicos...

Es por tanto urgente que se tomen medidas importantes para hacer frente a esta problemática, y dar una oportunidad a los jóvenes.

Para ellos es importante contar con los recursos que ya tenemos en la comarca, pero también los que pueden proceder de su ubicación estratégica, en el eje de la nacional N-1. Una vía de comunicación importante, y tan solo a una hora de Madrid, y 50 min del Aeropuerto de Barajas.

Por ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a considerar a la zona Nordeste de Segovia como una Zona de Actuación Preferente y ponga en marcha un plan para el asentamiento de jóvenes en los diferentes pueblos de la comarca, que contemple, desde la formación, el asesoramiento, e información y apoyo económico para generar nuevas actividades económicas sostenibles, la vivienda... Todo ello partiendo de recursos que hay en el territorio y que en estos momentos pueden estar en desuso, infrautilizados, o perdidos, tanto de carácter público como privado".**

Valladolid, 19 de febrero de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Octavio César Cantalejo Olmos y

Ana María Agudíez Calvo

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García